



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES  
DE OBRA PÚBLICA.

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**MPS-SA-SOP-FAISM-LP-03-2022**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas, del día 14 de Octubre del año 2022, reunidos en la **Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León**, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya núm. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento por Licitación Pública núm. **MPS-SA-SOP-FAISM-LP-03-2022 "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA SONORA COLONIA SAN BARTOLO"**, con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 40 Párrafo Segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 27 de su Reglamento; la Ing. **Gabriela Morales Ríos Secretaria de Administración** quien preside este acto, es asistida por el servidor público **Arq. José Alberto Luna García Supervisor de Obras designado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad**, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos realizados por los licitantes participantes.

**1.- De la visita al sitio de realización de los trabajos.**

De conformidad con lo establecido en el punto 1.6.1 de las Bases de **Licitación** a este procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 26 del RLOPSRM para el Estado de Hidalgo, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día **13 de Octubre de 2022 a las 09:00 hrs.** siendo esta el punto de reunión el departamento de supervisión de la Dirección de Obras Públicas Municipal, sita en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6217, Fraccionamiento Luis Donaldo Colosio, edificio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, de esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

**2.- Documentos y/o anexos que se entregan a los contratistas participantes:**

Se comenta que junto con la venta de las bases para participar en este procedimiento, se puso a disposición de los contratistas el cuadro mudo, bases y anexos, y los planos correspondientes a la obra en cuestión, en la oficina del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública, así mismo se informa que al término de este acto se hará entrega del modelo de contrato.

**3.- Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:**

- Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los contratistas podrán presentar sus propuestas Técnicas y Económicas en carpetas tipo Lefort con separadores rotulados que indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases de esta Licitación, lo anterior deberá presentarse dentro del sobre único inviolable correspondiente.

- Todos los oficios, carta compromiso de la proposición, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original o con sello de la empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de las mismas.
- Para estos trabajos se otorgará un 30% del monto total contratado como anticipo para el inicio de los trabajos y para compra o producción de materiales y demás insumos, lo anterior deberá ser considerado obligatoriamente por el LICITANTE para la determinación del análisis del financiamiento de su propuesta.
- En la Carta Compromiso de la proposición, el monto propuesto deberá considerarse con el impuesto al valor agregado (I.V.A.) ya incluido, así como describir en caso de requerirse, que el importe presentado ya considera un 30 % de anticipo para la determinación del costo financiero de la propuesta, en caso de que no requieran el anticipo para inicio de los trabajos deberán anexar oficio donde renuncian al mismo.
- **Referente al punto AE.- 08 Determinación de los cargos adicionales:**

El impuesto sobre nómina (**ISN**), es el impuesto estatal aplicado a los pagos en efectivo, en servicios o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado bajo la subordinación a un patrón, dentro del territorio de algún estado de la república mexicana; que debe ser aplicado al tener personal trabajando dentro del Estado de Hidalgo, aunque la empresa no tenga su domicilio fiscal en el mismo, por tanto, es un impuesto que debe ser considerado en la integración del presupuesto de una obra.

- Lo anterior con fundamento en los artículos 21 al 24 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y 204 del Reglamento de la Ley del Estado de Hidalgo, por lo que los licitantes participantes deberán de integrar el impuesto sobre nómina (ISN) dentro del **Factor de Salario Real**.
- El contratista determinará el costo directo de materiales en base a lo que determina el Art. 178 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Con respecto a los conceptos de excavaciones, el pago se hará de conformidad con el resultado de pruebas de laboratorio que determinará el tipo de suelo.
- El plazo de ejecución de los trabajos estipulado en las bases, para este procedimiento es de **90 días naturales** comprendidos del **16 de Noviembre de 2022** al **13 de Febrero del 2023**.
- Se notifica a los contratistas que el acto de Presentación de Propositiones y Apertura Técnica y Económica se llevará a cabo el día **31 de Octubre de 2022, a las 11:00 horas**, en la **Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León**, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrará y no se permitirán más asistencias.

#### 4.- Aclaraciones técnicas por parte de la convocante :

- ❖ En los conceptos donde se realicen rellenos y compactaciones se requieren de pruebas de laboratorio que soporten el porcentaje de compactación correspondiente. Así como el reporte de calidad del material de banco (tepetate).
- ❖ En los conceptos donde se utilicen concretos hidráulicos (pavimento, guarnición y banquetas), se requieren las pruebas de laboratorio que soporten la resistencia correspondiente, según se indique en el concepto.
- ❖ En el concepto 2022-6048-0013-CI-EF dice Pavimento de concreto hidráulico premezclado f'c=250kg/cm<sup>2</sup> de 15 cm. de espesor, acabado texturizado transversal con peine metálico, incluye:

fibra de polietileno para refuerzo de concreto, cimbrado, descimbrado, tendido del concreto, vibrado, curado con membrana base agua color blanco aplicada con aspersor a razón de 4 m<sup>2</sup>/lt, corte y construcción de junta transversal y longitudinal (@ 2.50 m.) de 6 mm. de espesor a 1/3 del peralte de la losa, el sellado se realizara utilizando cordón de espuma de polietileno de baja densidad de 9.0 mm. (3/8") de diámetro, sellador autonivelante de poliuretano en todos los cortes, incluye: cimbra metalica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta. (el corte se deberá realizar inmediatamente que el fraguado permita introducir la cortadora sin deformarse) (p.u.o.t) debe decir Pavimento de concreto hidráulico premezclado f'c=250kg/cm<sup>2</sup> de 15 cm. de espesor, acabado texturizado transversal con peine metálico, incluye: fibra de polipropileno para refuerzo de concreto, cimbrado, descimbrado, tendido del concreto, vibrado, curado con membrana base agua color blanco aplicada con aspersor a razón de 4 m<sup>2</sup>/lt, corte y construcción de junta transversal y longitudinal (@ 2.50 m.) de 6 mm. de espesor a 1/3 del peralte de la losa, el sellado se realizara utilizando cordón de espuma de polietileno de baja densidad de 9.0 mm. (3/8") de diámetro, sellador autonivelante de poliuretano en todos los cortes, incluye: cimbra metalica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta. (el corte se deberá realizar inmediatamente que el fraguado permita introducir la cortadora sin deformarse) (p.u.o.t)

**5.- Aclaraciones administrativas por parte de los contratistas:**

**NINGUNA**

**6.- Aclaraciones técnicas por parte de los contratistas:**

**La empresa CONSTRUCTORA BECMA DE HIDALGO, SA. DE C.V. pregunta:**

1. Existe un tramo aproximado de 100.00 metros de longitud y 9.60mts de ancho, de concreto hidráulico existente en condiciones deterioradas, que no fue considerado en el catálogo de conceptos, así como el acarreo producto de las demoliciones.
2. No queda claro el término de la obra, no existe cadenamiento.
3. Existen montones de escombros y tierra a la mitad de la avenida Sonora ese material lo vamos a considerar en nuestra propuesta.
4. En el catálogo de conceptos en el concepto 2022-6048-0013-CI-EF, (Consideran Polietileno), como refuerzo para el concreto de 250 kg/cm<sup>2</sup>, que no debería de ser de Polipropileno.
5. En la junta que se origina entre la guarnición existente y el nuevo pavimento, se considerara la aplicación del cordón espuma de polietileno de 3/8" y sellador de poliuretano.
6. Que porción (%) se aplicara de calhidra por m<sup>3</sup> de material, escarificado, disgregado y acamellonado.

**El municipio Responde:**

- 1.- La empresa presentara el precio extraordinario correspondiente conforme al concepto solicitado.
- 2.- Únicamente se realizara el volumen indicado en el cuadro mudo contratado.
- 3.- No se considera ya que Cassim está realizando obra y es quien se encargara se encargara del retiro del escombros.
- 4.- Será de polipropileno.
- 5.- No se aplicara.
- 6.- Lo que determine el laboratorio.

De conformidad con los artículos 40 párrafo segundo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, quedando a disposición también de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación se fijara un ejemplar en el tablero notificador en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de esta adjudicación y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

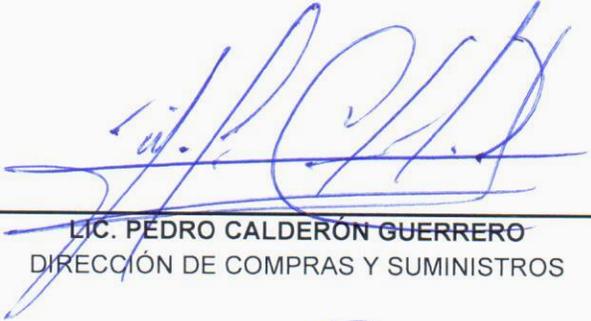
Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las **11:30 horas** del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo:

**MUNICIPIO**



---

**ING. GABRIELA MORALES RÍOS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



---

**LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO**  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



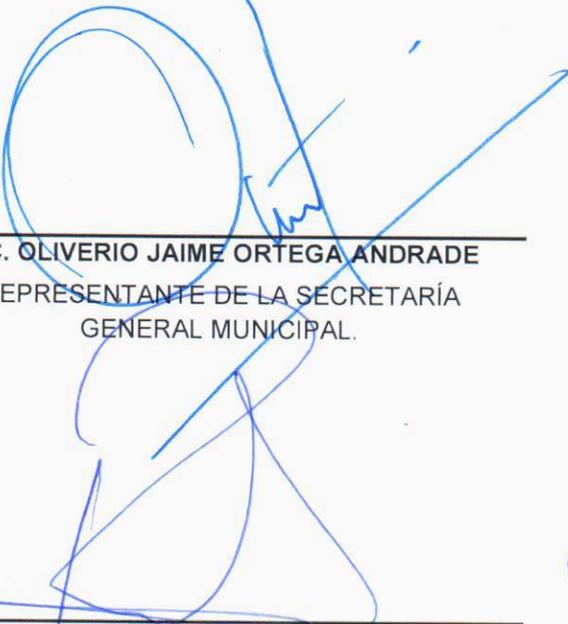
---

**ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



---

**LIC. JULIO CESAR CHÁVEZ ZERÓN**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL JURÍDICA



---

**LIC. OLIVERIO JAIME ORTEGA ANDRADE**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL MUNICIPAL.



---

**LIC. HELEN GÓMEZ MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL.



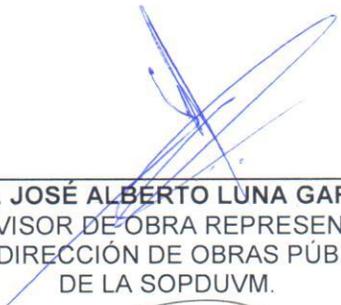
---

**ING. RAÚL VITE GRAJALES**  
REPRESENTANTE DE LA SOPDUVM.



---

**LIC. ERICK CHÁVEZ ZALDIVAR**  
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA SOPDUVM.



**ARQ. JOSÉ ALBERTO LUNA GARCIA**  
SUPERVISOR DE OBRA REPRESENTANTE  
DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,  
DE LA SOPDUVM.



**ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA CHAVARRIA**  
REPRESENTANTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE OBRAS PÚBLICAS

*NO SE PRESENTÓ*  
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA  
DE ESTADO DE HIDALGO

**CONTRATISTAS PARTICIPANTES**



**CONSTRUCTORA BECMA DE  
HIDALGO, S.A. DE C.V.**